

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública  
Jefatura de la Oficina del Secretario  
Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal  
Dirección de Evaluación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número CODYSP/01/ 191 /2017

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017.

DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS  
Rector de la Universidad Pedagógica Nacional  
Presente.

Hago referencia al original del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) celebrada el 26 de agosto de 2016.

Sobre el particular, le envío copia fotostática del oficio DNC/0155/2017 suscrito por el Lic. Horacio Ramírez Martínez, Subdirector de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, la referida acta quedó registrada con el número 13487 en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de la Unidad. Asimismo, se devuelve debidamente signado y registrado el mencionado documento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORZO  
EL SECRETARIO TÉCNICO



c.c.p.- Lic. Alejandra Javier Jacuinde.- Prosecretaria de la Comisión Interna de Administración, UPN.- Presente.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Normatividad y Consulta  
Subdirección de Normatividad  
Departamento de Compilación y Registro

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio número: DNC/0155/17

Ciudad de México, 17 de marzo de 2017

MAESTRO  
ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO  
COORDINADOR DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
Y DEL SECTOR PARAESTATAL  
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número CODYSP/01/115/2017, devuelvo a usted debidamente registrado el original del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, la referida Acta se registró bajo el número 13487, con fecha 28 de febrero de 2017, en el Libro I de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta área jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. HORACIO RAMÍREZ MARTÍNEZ  
EL SUBDIRECTOR

RECIBIDO

257  
Anexo Acta UPN

21/3/2017 OLGA 12-25

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
Y DEL SECTOR PARAESTATAL

fc. Mtro. Miguel Augusto Castañeda Fernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Presente  
Lic. Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.- Presente

MBO/JEVE V. 05092/17 C. 374/17





COMISIÓN  
INTERNA DE  
ADMINISTRACIÓN

ACTA  
TERCERA  
SESIÓN  
ORDINARIA  
2016

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Agosto 26, 2016

	<b>Fecha de Clasificación:</b>	No aplica.
	<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación, UPN.
	<b>Fundamento legal:</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
	<b>Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:</b>	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde. Prosecretaría de la Comisión Interna de Administración.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 26 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

**Presidencia**

**Secretaría de Educación Pública**

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

**Vocales**

**Secretaría de Educación Pública**

Lic. Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en Educación Básica, Suplente.

Lic. Chisthopher Vázquez Gallo, Director de Estudios Prospectivos, Suplente.

**Universidad Pedagógica Nacional**

Dra. Mónica A. Calvo López, Secretaria Académica. Propietaria.

Lic. Romel Cervantes Angeles. Secretario Administrativo. Propietario.

**Benemérita Escuela Nacional de Maestros**

Mtra. María Esther Nuñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros. Propietaria.

**Secretariado Técnico**

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

## **Órgano de Vigilancia**

### **Secretaría de la Función Pública**

Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza, Subdelegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura.

Mtro. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

## **Titular de la Institución**

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

## **Invitados**

Lic. María de los Ángeles Lemus Rodríguez, Subdirectora de Evaluación Presupuestaria, Suplente.

Lic. Simón Trejo Santos, Director de Formación Inicial, SEP, Suplente.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
  - 1.1. Presentación de la doctora Mónica Angélica Calvo López, como vocal de la Comisión Interna de Administración, conforme al Acuerdo número 647 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2016.
6. Reporte de los Delegados Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre de 2016 presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2016 presentado por el Titular de la Institución.
8. Solicitud de Acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
11. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

El Secretario Técnico mencionó que con fundamento en el Artículo Tercero del Acuerdo Número 647, el Rector de la Universidad presentó a la doctora Mónica Angélica Calvo López como vocal de la Comisión Interna de Administración, a partir de esta tercera sesión ordinaria de 2016.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-16/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto uno, y de la integración del quórum para esta Sesión.
---------------------------	---

### 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y representantes de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

En uso de la palabra el doctor Tenoch Cedillo Ávalos señaló que en Asuntos Generales se integró el punto: 11.2. Conflicto con el Sindicato de la CRT.

Posteriormente los vocales aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-16/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
---------------------------	---

### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/III-16/03,R</p>	<p>La Comisión Interna de Administración, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2016.</p>
-----------------------------------	--

#### 4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de diez acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

El licenciado Juan Bosco Labardini Inzunza, comentó que los acuerdos: SO/II-12/09.03,S, SO/I-16/05.01,S, SO/II-16/06.01,S y SO/II-16/07.01,S, que solicitan la baja, deben ajustar el porcentaje de avance, toda vez que no es posible darse por concluidos ya que para ello se requiere de la opinión del Órgano Interno de Control, así como del Despacho de Auditores Externos.

Sobre el acuerdo SO/II-12/09.03,S, el maestro Edgar Quiroga Traslaviña puntualizó que son veintinueve observaciones de los ejercicios 2014 y 2015 que se encuentran en proceso de atención, por lo cual no se puede dar por atendido, hasta tener el visto bueno del Despacho de Auditores Externos. En relación con los acuerdos SO/II-16/06.01,S y SO/II-16/07.01,S, sugirió que continúen en proceso de atención hasta que se cumplan las características técnicas señaladas.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/III-16/04,R</p>	<p>La Comisión Interna de Administración, toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos SO/I-12/07.01,S; SO/II-12/09.03,S; SO/II-13/09.03,S; SO/I-16/05.01,S; SO/I-16/05.02,S; SO/I-16/05.03,S; SO/II-16/06.01,S; SO/II-16/07.01,S, asimismo, aprueba dar por cumplidos los acuerdos SO/II-16/06.02,S y SO/II-16/07.02,S.</p> <p><b>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</b></p> <p><b>SO/I-12/07.01,S</b></p> <p><b>Implementar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes para la autorización y registro de su estructura e incorporación al Servicio Profesional de Carrera e informar sus avances.</b> La Secretaría de la Función Pública comunicó la aprobación y registro del Refrendo de la Estructura Organizacional de la Universidad, con vigencia del 1° de marzo de 2016. Asimismo, se solicitó a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP emita su opinión respecto de la estructura orgánica y ocupacional para el OIC. <b>Se toma nota del avance reportado 83%.</b></p>
-----------------------------------	--

**SO/II-12/09.03,S**

**Solventar las observaciones preliminares y definitivas referentes al informe de operaciones reportables y el dictamen que formule el auditor externo. C) Subsanan la deficiencia financiera y administrativa por la falta de implementación de la armonización contable de los estados financieros.** Se entregó al OIC en la UPN la información de las acciones realizadas para atender las 29 observaciones por los ejercicios de 2014 y 2015. Al 30 de junio de 2016 se presentaron los Estados Financieros y Notas acorde a lo establecido por el CONAC y demás normatividad aplicable; igualmente se presentaron en la tercera sesión del COCODI, así como en el apartado 5.4.2 de la carpeta de trabajo para la tercera sesión ordinaria 2016 de esta Comisión Interna de Administración.

**Nota:** En la tercera sesión ordinaria 2016, la UPN presentó este acuerdo al 100%, sin embargo a petición del Subdelegado continuará en seguimiento y se ajusta su **porcentaje de avance al 80%** en el reporte.

**SO/II-13/09.03,S**

**Implementar acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos como pasajes y viáticos.** Acciones realizadas: 1) Proceso de depuración constante de saldos, 2) Difusión de los fundamentos legales con base en la Carta-Compromiso, 3) Integración de expedientes de deudores diversos con alto grado de incobrabilidad y 4) Se integró el Comité para la cancelación de adeudos (Ver apartado 5.4.2 de la carpeta de trabajo para la tercera sesión ordinaria 2016). **Se toma nota del avance reportado 50%.**

**SO/I-16/05.01,S**

**A partir de cifras financieras y presupuestales definitivas de los ejercicios 2014 y 2015, conciliarlas con los estados financieros y presupuestales dictaminados.** El 24 de junio de 2016 se entregó al OIC información relativa a la atención de las 29 observaciones que determinó el auditor externo. Se presentaron los Estados Financieros y sus notas (Ver apartado 5.4.2 de la carpeta de trabajo para la tercera sesión ordinaria 2016); asimismo se elaboró el Plan de Cuentas y la Metodología Contable con el nuevo sistema COI-Aspel.

**Nota:** En la tercera sesión ordinaria 2016, la UPN presentó este acuerdo al 100%, sin embargo a petición del Subdelegado continuará en seguimiento y se ajusta su **porcentaje de avance al 80%** en el reporte.



**SO/I-16/05.02,S**

**Acciones necesarias para cubrir el déficit presupuestal de 138.0 millones de pesos con que cerró el año 2015, a efecto de evitar que continúe su crecimiento; al inicio de 2016 ya asciende a 146.0 millones de pesos.** La Rectoría presentó a la Oficialía Mayor de la SEP una "Propuesta de Saneamiento Financiero y Administrativo 2016-2019" que será sometida a la consideración de la SHCP (Ver cuadro anexo "Déficit capítulo 1000" de la carpeta de trabajo para la tercera sesión ordinaria 2016). **Se toma nota del avance reportado 25%.**

**SO/I-16/05.03,S**

**Agilizar las acciones para contrarrestar el insuficiente avance en la implementación del Servicio Profesional de Carrera.** Durante el mes de mayo estuvo restringido el acceso al subsistema de ingreso del Sistema RHNet lo que impidió atender las inconsistencias detectadas respecto al puesto de Secretario Académico. **Se toma nota del avance reportado 75%.**

**SO/II-16/06.01,S**

**Formular Programa Calendarizado con responsables para atender los incumplimientos señalados por el Auditor Externo a los Estados Financieros de 2014.** El 9 de agosto se enviaron al Auditor Externo vía electrónica los Estados Financieros y sus notas al 30 de junio de acuerdo a las normas del CONAC. (Ver apartado 5.4.2 de la carpeta de trabajo para la tercera sesión ordinaria 2016).

**Nota:** En la tercera sesión ordinaria 2016, la UPN presentó este acuerdo al 100%, sin embargo a petición del Subdelegado continuará en seguimiento y se ajusta su **porcentaje de avance al 80%** en el reporte.

**SO/II-16/06.02,S**

**Atender las observaciones definitivas del Auditor Externo a los Estados Financieros de 2014 y adoptar las medidas que eviten su recurrencia.** Los Estados Financieros se presentaron en la tercera sesión del COCODI, así como en el apartado 5.4.2 de la carpeta de trabajo de esta Comisión Interna de Administración. **Se toma nota del 100% de avance reportado.**

**SO/II-16/07.01,S**

**Formular Programa Calendarizado con responsables para atender los incumplimientos señalados por el Auditor Externo a los Estados Financieros de 2015.** El 9 de agosto se enviaron al Auditor Externo vía electrónica los Estados Financieros y sus notas al

	<p>30 de junio de acuerdo a las normas del CONAC. (Ver apartado 5.4.2 de la carpeta de trabajo para la tercera sesión ordinaria 2016).</p> <p><b>Nota:</b> En la tercera sesión ordinaria 2016, la UPN presentó este acuerdo al 100%, sin embargo a petición del Subdelegado continuará en seguimiento y se ajusta su <b>porcentaje de avance al 80%</b> en el reporte.</p> <p><b>SO/II-16/07.02,S</b></p> <p><b>Atender las observaciones definitivas del Auditor Externo a los Estados Financieros de 2015 y adoptar las medidas que eviten su recurrencia.</b> Los Estados Financieros se presentaron en la tercera sesión del COCODI, así como en el apartado 5.4.2 de la carpeta de trabajo de esta Comisión Interna de Administración. <b>Se toma nota del avance reportado 100%.</b></p>
--	---

## 5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Sobre el quinto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió la palabra al doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, a efecto de destacar los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2016. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra, el Rector destacó que en el marco de la Reforma Educativa los proyectos que realiza la Universidad se centran en la estrategia nacional de formación continua, la cual se dirige a docentes de educación básica y media superior; se ofrecieron 104 cursos en el portal de la SEP, mismos que atienden a 35,000 estudiantes. Destacó que el 60% de los docentes eligen como primera opción a la UPN.

Señaló que para el ciclo escolar 2016-2017, se emitió convocatoria para los seis programas de licenciatura, cinco especializaciones, la maestría en Desarrollo Educativo y por primera ocasión el doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.

Especificó que en el año 2012 inició el programa en línea de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, cuya demanda ha incrementado un 600%, actualmente atiende a 717 estudiantes.

Por otra parte, mencionó que en las Unidades de la Ciudad de México se imparte la licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual atendió a 1,913 estudiantes; a nivel posgrado ofrecen la Maestría en Educación Básica que registró una matrícula de 522 estudiantes para este semestre. Mientras que en 27 Unidades UPN de la República se oferta el programa de Maestría en Educación Media Superior.

Comentó que en la Unidad Ajusco laboran 480 académicos, 343 cuentan con estudios de posgrado; en las Unidades UPN de la Ciudad de México la planta académica se integra por 227

profesores de los cuales 173 cuentan con estudios de posgrado. A nivel nacional, la UPN cuenta con 93 académicos registrados en el SNI, y 155 en el PRODEP.

Puntualizó que en materia de investigación e innovación se trabajó en 91 proyectos que se clasifican en seis temas:

- 1) Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión,
- 2) Diversidad e Interculturalidad,
- 3) Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes,
- 4) Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos,
- 5) Teoría Pedagógica y Formación Docente,
- 6) Centro de Enseñanzas de Lenguas.

Además, mencionó que el programa de Beca de Manutención apoyó al 40% de la matrícula en el ciclo escolar 2015-2016, es decir, benefició a 2,201 estudiantes. Sin embargo, no alcanzamos a cubrir la demanda la cual es del 57% de la población del nivel licenciatura.

En cuanto a cultura digital señaló que la Hemeroteca Digital consta de un acervo digital de 930 artículos en materia de educación; el portal EDUCATICS cuenta con 280 artículos, registró más de diez mil quinientas visitas de México y de 29 países. Se ofrecieron tres cursos MOOC en la plataforma México X, el nuevo curso se titula: Introducción a la Nueva Epistemología. Agregó que se publicaron en formato digital la revista *Entre Maestros*, *educ@*, así como la *Gaceta UPN*.

Sobre las previsiones programáticas y presupuestales para concluir el ejercicio 2016, la licenciada Alejandra Javier Jacuinde informó que la Universidad se reunió con la Oficialía Mayor a fin de atender el déficit presupuestal, presentó un plan de necesidades principalmente para el Capítulo 1000 "Servicios Personales", ya que arrojó un déficit del 48.06% y se espera que se reintegren las medidas salariales.

El Rector agregó que con la propuesta del programa de retiro voluntario, se estima un ahorro del 49% para la Universidad. El programa parte de un estudio donde se reflejó que los docentes no se jubilan en el tiempo estipulado, prolongan el retiro; sin embargo, los trabajadores administrativos sí se retiran a los 30 años estipulados, por lo que se plantea una reingeniería administrativa.

Sobre el tema, el actuario Cesar Campa Campos señaló que ese porcentaje de ahorro se refleja solo en una parte del Capítulo 1000, ya que en éste se incluyen otras erogaciones además de los servicios personales administrativos.

## **6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado Juan Bosco Labardini, Subdelegado de la Función Pública para que emita el Reporte.

Ciudad de México, Entidad Federativa a 26 de agosto de 2016.

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Subdelegado designado por la referida Secretaría, ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presento el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación Semestral 2016 que somete el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, en su calidad de Rector, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

**A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.**

Durante el primer semestre de 2016, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias (23 de febrero y 10 de mayo), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", expedido por el Secretario de Educación Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las referidas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Comisión Interna de Administración.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**

En el primer semestre de 2016, la UPN indica que puso en marcha cursos y diplomados impartidos en línea con el apoyo de académicos facilitadores de la propia UPN, conformados por siete programas de formación, regularización y desarrollo profesional; un diplomado; un

curso; una licenciatura; y dos maestrías, mediante los que atiende a 22,697 docentes que contribuyen al avance en la implementación de la Reforma Educativa.

La matrícula de la Unidad Ajusco para el ciclo escolar 2015–2016 sumó 6,019 estudiantes, cifra que reporta un aumento de 11.6% respecto a la del ciclo anterior (5,395 alumnos), distribuidos en los niveles de: *i*) Licenciatura: 5,699 (94.7%); *ii*) Especialidad: 158 (2.6%); *iii*) Maestría: 136 (2.3%); y, *iv*) Doctorado: 26 (0.4%).

Las Licenciaturas con mayor demanda son las de Pedagogía; Psicología Educativa; y Educación e Innovación Pedagógica, que representan 82.0% del total de la matrícula.

La reinscripción en licenciaturas correspondientes al semestre 2016-I sumó 5,260 estudiantes, mientras que el nivel de Posgrado registró 257 estudiantes, concentrando 111 (43.2%) en la Maestría en Desarrollo Educativo y 51 (19.8%) en la Especialización en Enseñanza–Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera.

El proceso de admisión a licenciatura para el ciclo escolar 2016–2017 inició en marzo del presente año, con un registro final de 4,104 solicitantes para cinco programas, incluyendo el de Licenciatura de Educación Indígena, para la cual no se realiza pre-registro, por estar exenta del pago de examen de admisión. La UPN indica que publicó los resultados del referido proceso en el mes de junio, mediante el cual admitió 1,643 aspirantes (40.0%) del total de interesados.

El proceso de admisión a posgrado inició en febrero de 2016 y captó 438 interesados en 5 especializaciones, una maestría, y un doctorado; como resultado de mismo, la UPN señala que aceptó 322 aspirantes (73.5%).

Como parte de la oferta de programas de nueva creación, la UPN informa que lanzó la primera convocatoria de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica, y el Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.

En el marco de la Competitividad de los Programas Educativos, el órgano desconcentrado informa sobre la creación de 4 nuevos programas educativos: *i*) Diplomado en Competencias Docentes para la Enseñanza de la Educación Física en el Nivel Básico; *ii*) Licenciatura en Educación Orientada al Uso de TIC; *iii*) Maestría en Intervención Psicoeducativa; y, *iv*) Maestría en Estudios de Sexualidad. En el mismo semestre del ejercicio 2015, la UPN informó haber creado 6 nuevos programas educativos, por lo que esto representa una disminución de 33.0%.

La UPN reporta que en el semestre de análisis mantuvo 17 programas en operación que incluyen: 7 Licenciaturas; 3 Especializaciones; 4 Maestrías; un Proyecto de Seguimiento; y 2 Doctorados.

Además, en el periodo de análisis, la UPN indica que organizó 2 Coloquios de Posgrado; 3 diplomados; un Proyecto Interinstitucional por Convenio (con el INALI); y 2 Seminarios de Formación Profesional.

En el rubro de investigación e innovación, en el primer semestre de 2016 la UPN señala que atendió 91 proyectos vigentes de investigación, de los cuales 28 son de iniciación en las diferentes áreas académicas. En relación con estas actividades, el órgano desconcentrado refiere que fueron presentados 96 trabajos de divulgación de la investigación, 66 en foros nacionales, y 30 en internacionales.

La UPN indica que sumó 77 publicaciones en el periodo reportado, derivadas de actividades de investigación, entre las que figuran: 7 libros; 31 capítulos de libro; 22 artículos dictaminados por comités editoriales; y 17 artículos y otras colaboraciones similares.

Hacemos notar que la UPN no indica las cifras del periodo comparable de 2015 en materia de investigación, innovación y publicaciones.

Por su parte, la Planta Académica de la Unidad Ajusco de la UPN cuenta con 480 profesores, esto representa una disminución de 1.0% respecto a los 485 profesores reportados el mismo periodo del año anterior. Del total, 428 (89.2%) son de tiempo completo; 7 (1.5%) son de medio tiempo; y 45 9.4% (45) son por asignatura. Cabe mencionar que 343 del número total de profesores (71.5%) cuentan con estudios de posgrado.

A través de las convocatorias realizadas para el otorgamiento de becas y estímulos, la UPN reporta que otorgó 3 "Becas para Estudios de Posgrado"; y 6 "Becas Comisión para realizar Estudios de Posgrado"; en tanto que la beca de "Estímulo de Fomento a la Docencia" (2015-II), se encuentra "en proceso". Resaltamos el hecho de que no es factible conocer, a ciencia cierta, las posibles variaciones en el número de becas otorgadas, puesto que las de 2015 no aparecen desglosadas por unidad regional, como se reporta para 2016. Además, la UPN indica que asignó 345 becas de exclusividad al personal docente, y 191 estímulos al desempeño académico, pero no incluye cifras comparables del ejercicio 2015.

Por lo que se refiere a la equidad de género, destaca el hecho de que la UPN cuenta con un mayor número de docentes del género femenino, ya que de los 285 (59.4%) (285) son mujeres, y 195 (40.6%) son hombres.

La UPN afirma que "derivado del impulso que ( ) otorga a sus docentes, se logra un avance en el número de profesores de posgrado, con respecto al mismo periodo del año anterior", lo cual no se sostiene si se revisan las cifras que la propia UPN da a conocer. En este sentido, reporta que contó con 357 profesores con estudios de posgrado en el primer semestre de 2015, cifra que descendió a 343 en el primer semestre de 2016 (3.9% menos).

La UPN indica que cuenta con los servicios de 155 profesores con perfil deseable (PRODEP), 75 en la Unidad Ajusco; 17 en las Unidades CDMX; y 63 en las demás Unidades de la República. Observamos que el número de profesores con perfil deseable en la Unidad Ajusco no tuvo avance respecto de 2015. Solicitamos al Rector de la UPN presentar una nota que muestre y explique las variaciones de este comportamiento, respecto del periodo previo que sirva de base para su comparación.

La UPN reporta a 93 docentes incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los que 62 corresponden a la Unidad Ajusco; 8 a las Unidades CDMX; y 23 a las demás Unidades de la República. La Unidad Ajusco cuenta con el mismo número de docentes con distinción SNI que en 2015 (62), pero fueron omitidas las cifras comparables de 2015 para las Unidades CDMX y demás Unidades de la República. Como en el caso de los profesores con PRODEP, la UPN no reporta de manera uniforme las cifras comparables de 2015, a fin de conocer de manera expedita y esquemática la evolución de éstos y otros aspectos, por lo que el Comisariato solicita al Rector verificar que la información y cifras en que sustenta sus informes de autoevaluación sean presentados de manera completa, uniforme y con las referencias de los periodos previos comparables.

La UPN reporta que el Comité Editorial tuvo a su cargo la dictaminación y aprobación de 28 títulos a editar, la aprobación de una tesis ganadora de un concurso en 2015; la presentación de los "Lineamientos de Política Editorial de la UPN", con lo que se acordó integrar la Comisión para Fijar Precios y Descuentos Editoriales; así como la presentación del Manual de estilo editorial para las publicaciones UPN.

Por lo que hace a la distribución y comercialización, la UPN señala que asistió a 3 ferias del libro, una de ellas internacional, y al Remate de Libros del Auditorio Nacional; asimismo, indica que organizó 8 presentaciones de libro, y que vendió 1,706 ejemplares de enero a junio de 2016.

En cuanto a las tareas internacionalización, la UPN reporta que el llevó a cabo diversas actividades a través del Centro de Enseñanza y Aprendizaje en Lenguas (CEAL), de las que destacan los cursos de inglés y francés, tanto para los académicos, como para estudiantes; el incremento en el número de convenios de movilidad académica (sin que se indique en qué proporción aumentaron o con cuáles instituciones se tienen celebrados); y la impartición de talleres de lenguas originarias a la comunidad universitaria.

La UPN reporta que para promover el intercambio académico y la movilidad, fueron otorgadas 43 becas por Programa de Intercambio Estudiantil durante el primer semestre 2016, 13.1% más que las 38 otorgadas en el periodo comparable del año anterior.

En el contexto nacional, la UPN indica que 27 estudiantes de licenciatura realizaron visitas a universidades de Puebla, Oaxaca, Baja California, Querétaro, Yucatán, Colima, Jalisco, y Guanajuato, entre otras, 28.6% más que los 21 con algún grado de movilidad estudiantil en el mismo periodo de 2015, mientras que 8 estudiantes salieron a Chile, 1 a Colombia y otro España. No se aclara la diferencia ni implicaciones del concepto "visitaron", frente a "salieron", en relación con las actividades de movilidad internacional.

A su vez, 5 estudiantes de posgrado aprovecharon oportunidades de movilidad mediante estancias cortas (3 meses) en Barcelona y Colombia; y 4 más a través de estancias de posdoctorado de un año.

En relación con las TICs, la UPN destaca la automatización del proceso de admisión de licenciatura, mediante el desarrollo de una plataforma de pre-registro más robusta, con objeto de crear un archivo electrónico orientado al gobierno digital y moderno. Asimismo, el órgano desconcentrado informa que el proceso de pre-registro para posgrado utiliza una plataforma mejorada.

En el primer semestre de 2016, la UPN señala que las becas de manutención fueron otorgadas a 2,201 estudiantes (40% de la población estudiantil de licenciatura), cifra que representa un incremento marginal de 0.09% respecto a las 2,199 otorgadas en igual periodo de 2015. Además, la UPN aclara que esa cifra disminuyó 2% al final del ciclo escolar, por los alumnos que se dieron de baja.

En el rubro de Titulación el informe de autoevaluación no incluye información cuantitativa, e inicia el tema afirmando que: "Con la finalidad de incrementar el índice de titulación a través de la consideración del examen general de conocimientos.". Lo anterior no permite saber qué se considera o reconsidera, en su caso, o cuál es el mecanismo que se aplica para incrementar el índice de titulación en la UPN.

LA UPN reporta que fueron contratadas 14 personas (estudiantes y egresados) a través de la bolsa de trabajo, con el apoyo de la empresa *Manpower*. Adicionalmente, 52 empresas comunicaron la disponibilidad de 58 vacantes.

Derivado de la revisión del marco jurídico de la UPN, se indica que fueron adecuados o actualizados: *i)* los Lineamientos de Política Editorial; las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento, Operación y Seguimiento del Periodo Sabático en la UPN (en revisión); *ii)* el Marco Normativo correspondiente al artículo 7, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 de su Reglamento; *iii)* el Reglamento sobre el Uso del Gimnasio; y *iv)*, el Reglamento de Uso de Canchas Deportivas.

#### **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.**

La UPN reporta que el referido comité ha sesionado en 2 ocasiones durante el periodo de análisis, una de manera ordinaria y otra extraordinaria; entre otros se acordaron los documentos siguientes: *i)* Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN; *ii)* Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN; y, *iii)* Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité, por Incumplimientos. Además, la UPN informa que entregó a su personal, un cuademillo impreso con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

La UPN reporta un acervo bibliográfico que consta de 366,182 volúmenes, al cierre del primer semestre de 2016, lo que representa un incremento de 1.5%, respecto de los 360,896 volúmenes reportados al cierre de 2015.

#### **Indicadores de Resultados (MIR) conforme a la metodología de Marco Lógico.**

La UPN informa que 3 indicadores tuvieron actividades programadas durante el primer semestre de 2016, con los cumplimientos de metas indicados a continuación: *i)* Docentes de Educación Superior con un Grado de Especialidad, Maestría o Doctorado: 101%; *ii)* Becas y/o apoyos del nivel licenciatura: 100%; y, *iii)* Proyectos de Investigación en Desarrollo: 96%. El menor cumplimiento registrado en este indicador fue resultado de la cancelación de algunos proyectos.

El órgano desconcentrado indica que a través del programa presupuestario S243, "Programa Nacional de Becas", tuvo una asignación de \$12.1 MDP para el ejercicio 2016, que después de recibir una ampliación de recursos llegó a un presupuesto modificado de \$18.0 MDP, de los que la UPN ha ejercido \$12.3 MDP (68.3%), otorgadas a estudiantes de bajos recursos.

#### **Indicadores de Gestión complementarios a los de la MIR.**

El órgano desconcentrado reporta 9 indicadores de gestión, de los cuales 8 cumplieron o superaron la meta semestral: *i)* Usuarios atendidos con servicios y actividades artísticas y culturales: 125%; *ii)* Programas en operación para reducir el rezago y la deserción escolar: 100%; *iii)* Becarios vigentes por programa de intercambio estudiantil: 113%; *iv)* Porcentaje de adquisición de bibliografía básica para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado: 184%; *v)* Cursos de capacitación impartidos en el año: 155%; *vi)* Auditorías realizadas: 100%; *vii)* Servicios atendidos: 162%; *viii)* Actividades realizadas: 157%; y, *ix)* Diagnósticos elaborados: 0.0%, que fue cancelado después de ser programado, por lo que seguirá reportándose en estos términos.



### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

En el formato Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, la UPN reporta un presupuesto modificado anual de \$852.6 MDP; para el primer semestre fueron programados \$445.7 MDP de los que se ejercieron \$444.2 MDP, es decir un menor gasto equivalente a 0.34%

La Evolución del Gasto Programable presenta un menor gasto de \$1.5 MDP, al 30 de junio de 2016, derivado principalmente de un ejercicio en Servicios Generales que resultó 1.5% menor a lo presupuestado.

Con relación al formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", integrado por 8 indicadores, se observa que 7 alcanzaron o superaron la meta anual; uno presenta un cumplimiento inferior, siendo el de Proyectos de Investigación en Desarrollo: 96.2%; mientras que el de Diagnósticos Elaborados no registró avance alguno (0.0%), por la instrucción de la SFP a efecto de cancelar esta actividad.

### **Estructura Orgánica.**

La UPN informa que la plantilla autorizada está conformada por 1,450 plazas de estructura, y 2,977 horas de asignatura, de las que estuvieron ocupadas 1,335 plazas (92.1%), y 2,098 horas (70.5%) al 30 de junio de 2016.

### **B.2 Situación Financiera.**

#### **Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016, comparado con 1er. semestre 2015.**

El Activo total ascendió a \$346.6 millones de pesos (en adelante MDP); el Pasivo sumó \$130.9; y el Patrimonio ascendió a \$215.6 MDP, cifras que acusan disminución de 0.4%; incremento de 59.0%; y reducción de 24.5%, respectivamente.

En el activo, cabe resaltar que la cuenta de "deudores diversos" (integrada por gastos a comprobar de viáticos y pasajes), con saldo de \$3.2 MDP, refleja una disminución de \$0.8 MDP respecto a los \$4.0 MDP del mismo periodo de 2015, equivalente a 20.0%.

La variación del pasivo se explica principalmente por las "cuentas por pagar a corto plazo", ya que el de \$8.8 MDP refleja un incremento de 117.4% respecto a los \$4.0 MDP del mismo periodo del año anterior. Si bien, la UPN informa en las notas a los Estados Financieros semestrales que el referido saldo se integra por adquisiciones derivadas de licitaciones realizadas, y que se tiene programado liquidarlas en el tercer trimestre del año en curso, **solicitamos al Rector de la UPN informar confirmar lo anterior a la Comisión Interna de Administración, en su caso, en la siguiente sesión que ésta celebre.**

Asimismo, se observa que la cuenta de "retenciones y contribuciones por pagar" muestra un saldo de \$103.4 MDP a cargo de la UPN, cifra que refleja un incremento de 80.1% respecto a los \$57.4 MDP del mismo periodo de 2015. El órgano desconcentrado indica que al 31 de diciembre de 2015 no había concluido el trámite de captura de las CLC's, de conformidad con el oficio N° 307-A-5106 emitido por la SHCP, mismas que serán consideradas pasivo circulante.

#### **Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2016, comparado con el primer semestre de 2015.**

Este Estado muestra ingresos y otros beneficios por \$1.1 MDP, mientras que los recursos fiscales captados ascendieron a \$429.1 MDP, y los gastos de funcionamiento sumaron \$369.1 MDP, lo que generó un resultado positivo de \$60.1 MDP, siendo 49.5% mayor que el superávit

de \$40.2 MDP registrado en el semestre de comparación.

### **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

#### **C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

La UPN informa que el presupuesto original anual ascendió a \$852.5 MDP, y el modificado a \$834.6 MDP, lo que representa un incremento de 4.2% respecto a los \$800.2 del presupuesto modificado para 2015. Se programaron para el primer semestre \$445.7 MDP, de los cuales se capturaron a nivel devengado \$444.1 MDP, equivalentes a 99.6%, integrados en su totalidad de recursos fiscales.

#### **C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.**

El órgano desconcentrado señala que el gasto anual original ascendió a \$852.5 MDP, y el modificado suma \$834.6 MDP, de los cuales se programaron \$445.7 MDP para el primer semestre y se ejercieron \$445.2 MDP, lo que representa un ejercicio equivalente a 99.9%.

En el rubro de servicios personales, a nivel devengado, se ejercieron \$379.0 MDP, que representan el 100.0% de lo presupuestado; en materiales y suministros se ejercieron \$6.0 MDP (100.0%); en servicios generales se ejercieron \$47.9 MDP (99.1%), de \$48.3 MDP presupuestados; en transferencias, asignaciones y subsidios se ejercieron \$12.2 MDP (100.0%). Se precisa que no fueron programados recursos para gasto de inversión.

### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

#### **Pasivos Laborales Contingentes.**

Al cierre del primer semestre de 2016 la UPN reporta 33 juicios laborales en curso, con un pasivo contingente estimado en \$20.1 MDP, sin laudos firmes de momento. El monto pagado por laudos firmes anteriores asciende a \$117.5 miles; mientras que en 19 casos se demanda la reinstalación. **Por lo anterior, solicitamos atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, y aportar todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables para garantizar la mejor defensa de los intereses de la UPN.**

### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

#### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).**

La UPN vinculó el cumplimiento de sus metas al PND, en el eje rector "México con Educación de Calidad", así como al Programa Sectorial de Educación, mediante acciones que han incrementado la matrícula, al pasar de 3,952 a 5,699 estudiantes de licenciatura (44.2% más); y de 218 a 320 estudiantes de posgrado (46.8% más).

#### **E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.**

La UPN presentó su Programa Anual de Trabajo 2016, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, al Programa Sectorial de Educación 2013–2018, y a los Programas Especiales que le son aplicables, como el Programa Presupuestario E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado", con el que la UPN indica haber aumentado el número de docentes con posgrado, al pasar de 340 a 343 docentes con posgrado, y así superar la meta con margen de 1%.

#### **E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

La UPN reporta la recepción de 79 solicitudes de acceso a la información, e informa que fueron atendidas en su totalidad. Además, se registró un recurso de revisión, y 2 resoluciones emitidas por el INAI. La UPN señala que cumplió con la actualización del archivo de trámite.

#### **E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).**

La UPN informa que elaboró y presentó el Informe de resultados y avances en la atención de

compromisos pactados en Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013–2018. Dado que la implementación del SPC no ha concluido, en lo que le es aplicable a la UPN, **solicitamos coordinar esfuerzos con el OIC a efecto de concluir las acciones de implementación del SPC en la UPN, por lo que se refiere al personal sujeto a éste, tarea que acusa un rezago notable, señalado reiteradamente por este Comisariato.**

**E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$176.2 MDP. Al cierre del primer semestre de 2016, la UPN informa que contrató \$15.0 MDP (8.5%) con base en el artículo 42 de la LAASSP; \$19.1 MDP (10.8%) fueron formalizados con base en el artículo 41 de la referida Ley; \$26.9 MDP (15.2%) fueron asignados mediante licitación pública; y \$0.66 MDP a través de operaciones realizadas al amparo del artículo 1°. En suma, la UPN ejerció \$61.7 MDP en el periodo, que representan 35.0% del presupuesto anual. Recordamos al Rector y al Secretario Administrativo de la UPN **que en el caso de las erogaciones asignadas bajo mecanismos de excepción a la licitación pública, en particular, las realizadas al amparo del artículo 41 de la Ley, deberán contar con un dictamen debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente la confirmación de que en cada adquisición queda configurado alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen las fracciones del referido artículo.**

**E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).**

En el primer semestre de 2016 la UPN indica que no contó con recursos asignados a obra pública.

**E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2012 – 2018.**

El Órgano Desconcentrado informa que atendió los 12 temas relacionados con este Programa, destacando los relativos a: *i) Acceso a la información: la publicación de la "Guía para prevenir el robo de identidad, 10 Consejos Útiles"; ii) Mejora Regulatoria: se actualizaron los formatos del Manual de Organización de la UPN, emitidos por la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización (DGICO) de la SEP; iii) Optimización del Uso de Recursos de la APF: se llevó a cabo la modificación de la estructura orgánica y ocupacional, misma que se encuentra pendiente de presentar la solicitud respectiva a la DGICO; iv) Política de Transparencia: se lleva a cabo la actualización y difusión de la información de temas relativos al servicio social, titulación, renovación de libros en línea, presupuesto asignado y ejercido; ix) Recursos Humanos: Se cuenta con la aprobación y registro del refrendo de la estructura organizacional de la UPN para 2016.*

**E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).**

La UPN señala que cuenta con 1,681 proveedores inscritos en este programa; 29 proveedores con cuentas por pagar registrados entre el 1° de enero y 30 de junio de 2016; y 38 documentos susceptibles de factoraje acumulados en el periodo, por un importe de \$1.8 MDP, sin que en el mismo se registraran documentos operados.

**E.9 Control Interno Institucional.**

La UPN indica que actualizó la Matriz de Riesgos Institucional, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016. Se observan avances en los riesgos: 1. Recursos entregados no comprobados de acuerdo a la normatividad; 2. Información electrónica resguardada sin medidas de seguridad; y, 3. Pagos de gratificación por antigüedad otorgados deficientemente.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias durante el primer semestre de 2016, en las cuales se trataron temas relacionados con el Control de Gestión, Esquema de Interoperabilidad y Firma Electrónica Avanzada; Saldo de la Cuenta de Deudores Diversos desde el año 2000; Implementación pendiente del Servicio Profesional de Carrera; y Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles Federales.

Al periodo se reportan 43 observaciones pendientes de solventar, 2 pendientes al inicio del segundo trimestre; 12 generadas por el OIC y 29 por el Auditor Externo. **Solicitamos a la UPN, por conducto del Rector, dar pronta atención a dichas observaciones, e informar al respecto en la próxima sesión de la Comisión Interna de Administración.**

#### **E.10 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.**

En relación con las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, la UPN reporta una reducción de 4.0% en el consumo de energía eléctrica, medido en Kw/H, equivalente a un ahorro de económico de \$190 mil pesos (16.0%) en comparación con lo pagado por este concepto en el mismo periodo de 2015. Además, informa que redujo 2.0% el consumo de gasolina, equivalente a un ahorro económico de \$2.8 miles (1.5%), y de 22.0% en el volumen de diésel consumido, que representó un ahorro económico de \$19.0 miles (19.0%).

#### **E.11 Ley de Contabilidad Gubernamental.**

La UPN destaca la adquisición del Sistema Contable (COI) el pasado mes de junio, con capacidad para realizar registros contables y presupuestales en tiempo real, a efecto de garantizar que sean oportunos y fidedignos como lo requiere la armonización contable. El sistema se aplicó retroactivamente para incorporar la contabilidad del órgano desconcentrado generada a partir del 1° de enero de 2016. En esta oportunidad, la UPN presenta Estados Financieros y notas aclaratorias al mes de junio 2016 de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **E.12 Compromisos Presidenciales 2012-2018.**

En cuanto a los avances en esta materia: "Más jóvenes en la Universidad. Aumentar al menos 40% la cobertura en educación superior". A partir del año base 2012, cuando donde inició el ciclo escolar 2012-2013, fueron atendidos 3,952 alumnos, y al cierre del ciclo 2015-2016, la UPN reporta la atención de 5,699 alumnos de licenciatura, lo que representa un avance de 44% respecto al año base.

La UPN reporta que para contribuir a la implementación de la Reforma Educativa, puso en marcha cursos y diplomados de formación, regularización y desarrollo profesional, así como una licenciatura y dos maestrías, con lo que capacita y prepara a 22,697 docentes, para lo cual celebró convenios por invitación con autoridades educativas de 16 entidades federativas, aunque no señala la naturaleza y propósito específico de los mismos.

En materia de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia de Género, la UPN reporta acciones tendientes a la atención de los compromisos respectivos en los niveles de licenciatura, especialización, y maestría.

#### **F. Situación que Guarda el Fidelcomiso.**

En el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN, continúan como principales instituciones que aportan financiamiento, la Fundación FORD-

ANUIES y el CONACYT. Entre los principales proyectos figuran el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), y el de Especializaciones para los Docentes de Educación Básica, impartido conjuntamente con la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Es importante señalar que el saldo inicial del Fondo, al 1º enero de 2016, fue de \$40.5 MDP y el saldo final al 30 de junio suma \$51.2 MDP. Al cierre del primer semestre se registraron ingresos por \$0.878 MDP, y egresos por \$87 mil pesos por lo que el resultado del ejercicio muestra un total de \$0.791 MDP.

#### **G. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la Universidad Pedagógica Nacional, y las acciones realizadas durante el primer semestre 2016, en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2016.

Sin embargo, no presenta información uniforme y comparable que permita conocer los avances o retrocesos respecto del cierre del primer semestre o del cierre anual 2015. En algunos rubros reportan cifras y datos relativos a la Unidad Ajusco, pero no de la UPN en su conjunto. La UPN debe incluir datos y cifras y desglosadas relativas a las Unidades CDMX, a las Unidades de la República, a la Unidad Ajusco, los totales respectivos. Aunque detectamos información de 2015 que aparece como base de comparación, del primer semestre o del cierre anual, no coincide con la reportada en informes previos de autoevaluación.

#### **H. Conclusiones.**

En resumen, se aprecia que la Universidad enfocó sus esfuerzos a la atención de acciones planteadas en su Programa Anual de Trabajo 2016, alineadas al cumplimiento de la normatividad y Compromisos Presidenciales aplicables. Sin embargo, se destaca lo siguiente:

En relación con el cumplimiento de metas establecidas para 3 indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con actividades programadas para el primer semestre de 2016, solicitamos ampliar la justificación sobre el avance de los "Proyectos de Investigación en Desarrollo" (96.0%), ya que el margen no cumplido obedece –según lo reportado– a la cancelación y suspensión de proyectos, sin explicar las razones por las que se cancelaron o suspendieron éstos, qué determinó su cancelación, o por cuánto tiempo quedaron suspendidos.

En cuanto a los demás indicadores de la MIR, 8 de 9 cumplieron o superaron la meta, por lo que sugerimos revisar su programación y definición, a efecto de establecer metas menos conservadoras, como las relativas a: i) Usuarios atendidos con los servicios y actividades artísticas y culturales: 125%; iv) Porcentaje de adquisición de bibliografía básica para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado: 184%; v) Cursos de capacitación impartidos en el año: 155%; vii) Servicios atendidos: 162%; y, vi) Actividades realizadas 157%.

En el proceso de admisión a licenciatura para el ciclo escolar 2016–2017 destaca que fueron aceptados 1,643 de 4,104 solicitantes (40.0%) del total, por lo que solicitamos se informe a la Comisión Interna de Administración si la capacidad instalada de la UPN se encuentra rebasada, o si está subutilizada, así como las opciones que en su caso se ofrecen al 60% no admitido.

Sobre las 345 becas de exclusividad otorgadas al personal docente, y 191 estímulos al desempeño académico, solicitamos agregar una columna en los cuadros respectivos, donde se

reporte el importe total que corresponde a las becas otorgadas, así como la información comparable de ejercicios y semestres previos, según corresponda.

La cuenta de "deudores diversos" muestra un saldo de \$3.2 MDP, cifra que refleja una disminución de \$0.8 MDP (20.0%) respecto a los \$4.0 MDP del mismo periodo de 2015. Sin embargo, las cifras de comprobación o recuperación por año de los gastos, viáticos y pasajes, comprendidos en esta cuenta, aún arrojan saldos elevados, y observamos que el saldo a diciembre de 2015 aumentó \$13.9 miles de pesos respecto al del cierre de 2014. Por lo anterior, solicitamos evitar que aumente de nuevo el saldo de la cuenta de "deudores diversos", y depurar y actualizar las cifras y saldos respectivos.

La variación del pasivo obedece principalmente al incremento en el saldo de las "cuentas por pagar a corto plazo" (117.4% más) respecto al periodo comparable del 2015. La UPN informa que dicho saldo refleja montos de adquisiciones no liquidadas al 30 de junio de 2016, por lo que solicitamos al Rector de la UPN que informe a la Comisión Interna de Administración, en la siguiente sesión, sobre la liquidación oportuna de las mismas.

Asimismo, se observa que la cuenta de "retenciones y contribuciones por pagar" muestra un saldo de \$103.4 MDP a cargo de la UPN, lo que refleja un incremento de 80.0% respecto a los \$57.4 MDP del mismo periodo de 2015. El órgano desconcentrado indica que conforme al oficio N° 307-A-5106, emitido por la SHCP, al 31 de diciembre de 2015 no había concluido el trámite de captura de las CLC's, mismas que serán consideradas pasivo circulante.

Además, el saldo de la cuenta de "retenciones y contribuciones por pagar" asciende a \$103.4 MDP, cifra que refleja un incremento de 80.1% respecto a los \$57.4 MDP del mismo periodo de 2015. A reserva de que concluya el trámite del oficio N° 307-A-5106, por parte de la SHCP, la UPN no aclara qué proporción del saldo es materia del referido oficio, por lo que **solicitamos al Rector de la UPN informar con todo detalle a la Comisión Interna de Administración, qué factores externos por una parte, e internos, por la otra, que dan origen a un monto tan elevado de retenciones y contribuciones por pagar.**

El Estado de Actividades al 30 de junio de 2016 muestra ingresos propios y recuperaciones que suman \$1.1 MDP. Los recursos fiscales captados ascendieron a \$429.1 MDP y gastos de funcionamiento sumaron \$369.1 MDP, lo que generó un resultado positivo de \$60.1 MDP, siendo 49.5% mayor que el superávit de \$40.2 MDP registrado en el semestre de comparación.

#### **I. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Rector de la UPN, y adicionalmente a las propuestas hechas en el cuerpo de este Reporte, formulamos las recomendaciones siguientes:

#### **UPN**


**09/2016** Revisar y ajustar los criterios para determinar las metas semestrales para los indicadores de la MIR, a fin de programarlas de manera más ambiciosa, en congruencia con la capacidad real de la UPN, misma que ha quedado manifestada en los cumplimientos reportados al periodo que superaron con facilidad el 100%.

**10/2016** Presentar la información y cifras sobre los resultados que arrojan las distintas actividades de la UPN, de manera consistente y congruente, incluyendo los datos y cifras comparables, en términos materiales y de temporalidad, sometidos a la consideración de la Comisión Interna de Administración, y

**reportar, tanto las cifras institucionales, como las que desglosadas correspondan a la Unidad Ajusco, las Unidades CDMX, y las Unidades de la República, en los aspectos en que están vinculados con la UPN.**

Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Reporte, e instruya al titular del Órgano Desconcentrado la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento.

Atentamente

  
Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza  
Subdelegado

## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.**

En atención al séptimo punto, el Presidente Suplente solicitó a los Vocales y Subdelegado Público emitir sus comentarios al informe presentado por el Rector de la Universidad.

Sobre el tema, el doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos mencionó que a partir de la Reforma Educativa las Unidades Pedagógicas del interior de la República trabajan en conjunto con la Unidad Ajusco al igual que las Unidades de la Ciudad de México, derivado de la gestión que se realizó para vincularlas nuevamente en el ámbito académico, ya que con la descentralización, se perdió la vinculación en actividades académicas de carácter nacional. Por lo anterior, es que los informes incluyen en algunos aspectos los resultados obtenidos del trabajo colegiado.

En cuanto al proceso de admisión señaló que la matrícula de nuevo ingreso se determina en función de la capacidad académica e infraestructura con la que cuenta la Unidad Ajusco.

Posteriormente los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

Acuerdo SO/III-16/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2016 de la Universidad Pedagógica Nacional, y por su importancia, se incluirá en el Acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos sus dos recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos: SO/III-16/05.01,S y SO/III-16/05.02,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
---------------------------	--

SO/III-16/05.01,S	Este acuerdo se origina del SO/III-16/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, cuya primera recomendación es: Revisar y ajustar los criterios para determinar las metas semestrales para los indicadores de la MIR, a fin de programarlas de manera más ambiciosa, en congruencia con la capacidad real de la UPN, misma que ha quedado manifestada en los cumplimientos reportados al periodo que superaron con facilidad el 100%.
SO/III-16/05.02,S	Este acuerdo se origina del SO/III-16/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, cuya segunda recomendación es: Presentar la información y cifras sobre los resultados que arrojan las distintas actividades de la UPN, de manera consistente y congruente, incluyendo los datos y cifras comparables, en términos materiales y de temporalidad, sometidos a la consideración de la Comisión Interna de Administración, y reportar, tanto las cifras institucionales, como las que desglosadas correspondan a la Unidad Ajusco, las Unidades CDMX, y las Unidades de la República, en los aspectos en que están vinculados con la UPN.

## 8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Respecto al octavo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración la siguiente solicitud de acuerdo:

### 8.1 Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 vinculado y soportado con el Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Rector solicita a la Comisión Interna de Administración su opinión favorable respecto del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 y preguntó a las señoras y señores vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-16/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, opina favorablemente respecto del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, vinculado al Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2017, por 820 millones 612 mil 854 pesos de recursos fiscales; mismo que corresponde con el techo presupuestario que le fue comunicado y queda sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
---------------------------	--



## **9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Secretario Técnico mencionó que se presentaron los informes ejecutivos de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

## **10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.**

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan, para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012-2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este apartado.

## **11. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan dos asuntos de carácter general: Adecuaciones Presupuestarias al primer semestre de 2016 y el conflicto con el Sindicato de la CRT.

Sobre el segundo tema el Rector expuso que el 31 de julio, a solicitud de COMPLISA, se dio por terminado el contrato administrativo que tenía suscrito con la UPN. La CRT presionó para que sus 15 afiliados continuaran trabajando, se permitió su ingreso a laborar con el fin de evitar que el conflicto se extendiera a la SEP; sin embargo, continúa presionando para que se paguen gastos de huelga. De no atender sus peticiones, insisten en estallar otra huelga y realizar mítines y platonos en la SEP. La Universidad, mantiene el diálogo procurando evitar que el conflicto se extienda. No obstante, dada la inviabilidad de los reclamos que presenta la CRT, es urgente establecer una estrategia conjunta con la SEP para contener que el sindicato de la CRT ingrese nuevamente a la Universidad.

Al respecto, el Subdelegado Juan Bosco Labardini comentó que si bien es cierto la Universidad cuenta con el respaldo de la SEP, sería conveniente acudir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para asesorarse respecto a si falta algún elemento para llegar a un planteamiento sobre las medidas que se pudieran tomar.

Los integrantes de este Órgano de Gobierno tomaron nota del asunto expuesto.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 del Órgano de Gobierno a las 15:00 horas, y agradeció la asistencia y participación.

**PRESIDENTE SUPLENTE**



**Dr. Mario Alfonso Chávez Campos**

**SECRETARIO TÉCNICO**



**Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo**

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

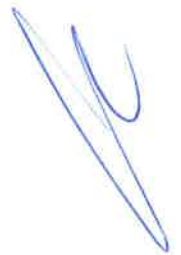
- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
  - SO/I-12/07.01.S
  - SO/II-12/09.03,S
  - SO/II-13/09.03,S
  - SO/I-16/05.01,S
  - SO/I-16/05.02,S
  - SO/I-16/05.03,S
  - SO/II-16/06.01,S
  - SO/II-16/06.02,S
  - SO/II-16/07.01,S
  - SO/II-16/07.02,S
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2016.



SEP UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
REGISTRADO  
No. 13487 LIBRO I  
FECHA 28/02/2017

# ANEXO PUNTO 1



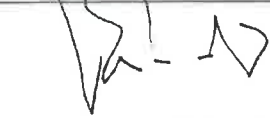



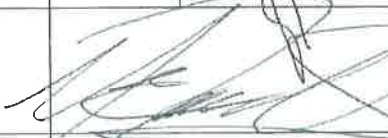


## LISTA DE ASISTENCIA






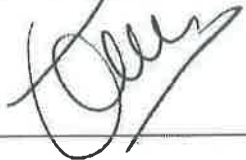




Tercera Sesión Ordinaria  
(26 de agosto de 2016)

PRESIDENTE SUPLENTE: DR. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS

NOMBRE	FIRMA
<p><b>DR. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS</b>  <b>Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, SEP.</b>                      En representación del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública.</p>	
<p><b>MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO</b>  <b>Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.</b></p>	
<p><b>DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS</b>  <b>Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.</b></p>	
<p><b>LIC. ALEJANDRA JAVIER JACUINDE</b>  <b>Prosecretaria, UPN.</b></p>	
<p><b>LIC. GABRIELA TAMEZ HIDALGO</b>  <b>Directora en Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica, SEP.</b>                      En representación del Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, SEP.</p>	
<p><b>LIC. CHRISTOPHER VÁZQUEZ GALLO</b>  <b>Director de Estudios Prospectivos, SEP.</b>                      En representación del Lic. Antonio Ávila Díaz, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.</p>	
<p><b>MTRA. MARÍA ESTHER NUÑEZ CEBRERO</b>  <b>Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.</b></p>	
<p><b>ACT. CÉSAR JAVIER CAMPA CAMPOS</b>  <b>Director General de Programación y Presupuesto "A", SHCP.</b></p>	
<p><b>DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO</b>  <b>Presidenta de El Colegio de México.</b></p>	



Tercera Sesión Ordinaria  
(26 de agosto de 2016)

NOMBRE	FIRMA
<p><b>DRA. MÓNICA ANGÉLICA CALVO LÓPEZ</b> Secretaria Académica, UPN.</p>	
<p><b>LIC. ROMEL CERVANTES ANGELES</b> Secretario Administrativo, UPN.</p>	
<p><b>LIC. RAYMUNDO VÁZQUEZ CASTELLANOS</b> Delegado del Sector de Educación y Cultura, Secretaría de la Función Pública.</p>	
<p><b>LIC. JUAN BOSCO LABARDINI INZUNZA</b> Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.</p>	
<p><b>MTRO. EDGAR QUIROGA TRASLAVIÑA</b> Titular del Órgano Interno de Control, UPN.</p>	
<p><b>LIC. SIMÓN TREJO SANTOS</b> <b>Director de Formación Inicial</b> En representación de la Mtra. María Luisa Gordillo Díaz Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP.</p>	
<p><b>LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LEMUS RODRÍGUEZ</b> <b>Subdirectora de Evaluación Presupuestaria.</b> En representación de la Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor, SEP.</p>	
<p><b>MTRO. RICARDO Q. SERRANO PEÑA</b> Titular del Órgano Interno de Control en la SEP.</p>	